

Diez y nueve quantos M. q. es. tri. quantos M. no
 a q. corre el farnes y siendo a asegurar el estado
 publico por algunos dias lo hace Manifesto q. se
 le admite, pero si con la circunstancia de q. no deva
 admitirse otros Regulos q. le pida fusique. Entendido
 por esta Ciudad nueva: do admite bazo a la unclig.
 a q. no deva hacelle bazo a no ser con igual can-
 tidad de Reves.

oficio aloraba
 para la Comisio-
 naria p. q. M. m.
 ta mano
 oficio con su Capitulat. form. en la d. corra q. exp.
 rio Laporte p. q. sin la M. m. dilacion M. m. de
 porcion de Ruigo, Ruina, Mahu, fentens y sevada q. sea
 table p. q. no negue el caso desesperado de faltar un arti-
 culo de tan precisa necesidad, y cuyas M. m. devan ha-
 cer en pocas o muchas cantidades desde el momento q.
 viva dho. oficio.

Comis. de M. m.
 Reun. p. la Comisio-
 naria p. q. M. m.
 a Africa a traer
 Ruigo
 oficio con su Capitulat. form. en la d. corra q. exp.
 rio Laporte p. q. sin la M. m. dilacion M. m. de
 porcion de Ruigo, Ruina, Mahu, fentens y sevada q. sea
 table p. q. no negue el caso desesperado de faltar un arti-
 culo de tan precisa necesidad, y cuyas M. m. devan ha-
 cer en pocas o muchas cantidades desde el momento q.
 viva dho. oficio.

Comis. de M. m.
 Reun. p. la Comisio-
 naria p. q. M. m.
 a Africa a traer
 Ruigo
 oficio con su Capitulat. form. en la d. corra q. exp.
 rio Laporte p. q. sin la M. m. dilacion M. m. de
 porcion de Ruigo, Ruina, Mahu, fentens y sevada q. sea
 table p. q. no negue el caso desesperado de faltar un arti-
 culo de tan precisa necesidad, y cuyas M. m. devan ha-
 cer en pocas o muchas cantidades desde el momento q.
 viva dho. oficio.

Comis. de M. m.
 Reun. p. la Comisio-
 naria p. q. M. m.
 a Africa a traer
 Ruigo
 oficio con su Capitulat. form. en la d. corra q. exp.
 rio Laporte p. q. sin la M. m. dilacion M. m. de
 porcion de Ruigo, Ruina, Mahu, fentens y sevada q. sea
 table p. q. no negue el caso desesperado de faltar un arti-
 culo de tan precisa necesidad, y cuyas M. m. devan ha-
 cer en pocas o muchas cantidades desde el momento q.
 viva dho. oficio.